

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 053 DEL 26 DE MARZO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2020-00376	EJECUTIVO	VER
2019-00009	EJECUTIVO	VER
2019-00460	EJECUTIVO	VER
2020-00516	EJECUTIVO	VER
2020-00123	DECLARATIVO	VER
2019-00690	DECLARATIVO	VER
2020-00386	EJECUTIVO	VER
2020-00425	EJECUTIVO	VER
2020-00437	EJECUTIVO	VER
2020-00571	EJECUTIVO	VER
2020-00160	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2021-00031	EJECUTIVO	VER
2021-00115	DECLARATIVO	VER
2021-00132	DECLARATIVO	VER